RESOLUCION DECANAL N° 163-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de mayo de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2212703 de fecha 23 de marzo de 2022, presentado por los aspirantes Renee Huaytalla Quispe y Víctor Lapa Soto., solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Renee Huaytalla Quispe y Víctor Lapa Soto, pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"POLÍTICA FISCAL Y SU EFECTO EN EL DESEMPEÑO MACROECONÓMICO, PERÚ 1995-2020",** designando como asesor al Prof Ruly Valenzuela Pariona;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 28 de abril de 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (Presidente), Narciso Marmanillo Pérez (Miembro) y Paul Andia Villar (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"POLÍTICA FISCAL Y SU EFECTO EN EL DESEMPEÑO MACROECONÓMICO, PERÚ 1995-2020"**, presentado por los aspirantes Renee Huaytalla Quispe y Víctor Lapa Soto.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.